



Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 1131

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 22 de enero del año 2019,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos internos N° M – 181 de fecha 18 de enero 2018, suscrito por el cuerpo edilicio de la Municipalidad Arq. Gonzalo Baquero, Lic. Hugo Alvarado, Ing. Mario Andrade, Ab. Norma Rodríguez, Lic. Germania Tapuy, Wilson Fiallos, mediante el cual sugieren sea designada como Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura a la señora concejala Lic. Rocío Cerda;

Que, en base a lo que dictamina el artículo 327 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que señala: Clases de Comisiones.- Las comisiones serán permanentes; especiales u ocasionales; y, técnicas. Tendrán la calidad de permanente, al menos, la comisión de mesa; la de planificación y presupuesto; y, la de igualdad y género. Los órganos normativos de los gobiernos autónomos descentralizados regularán su conformación, funcionamiento y operación, procurando implementar los derechos de igualdad previstos en la Constitución, de acuerdo con las necesidades que demande el desarrollo y cumplimiento de sus actividades (...), en lo posible, cada concejal o concejala, consejero o consejera pertenecerá al menos a una comisión permanente respetando el principio de equidad de género, generacional e intercultural en la dirección de las mismas. (...); que, en concordancia con lo que estipula el artículo 26 de la Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena, establece las comisiones permanentes, su modo de integración, regulación y reestructuración para el funcionamiento de las mismas;

Que, el inciso final del Artículo 40 de la Ordenanza que reglamenta el Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Tena señala que, si la presidencia de una comisión quedara vacante por renuncia o por ausencia definitiva del titular, el Concejo designará a su nuevo Presidente o Presidenta,

RESOLVIÓ

Art. 1.- Designar a la señora concejala Licenciada Rocío Maricel Cerda Tapuy como:

- a. Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo y Cultura,



- b. Primer Vocal de la Comisión Permanente de Tránsito Transporte y Movilidad; y,
- c. Segundo Vocal de la Comisión Permanente de Participación y Seguridad Ciudadana.

Art. 2.- Se declara la presente resolución con carácter de urgente.

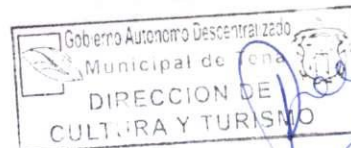
Tena, 22 de enero del año 2019.


 Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ Dirección de Turismo y Cultura
- ✓ Comisión Permanente de Turismo y Cultura,
- ✓ Archivo



hub
24-01-2019
Det
4h 37